

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

### El STEC-IC reclama la retirada del Proyecto de Decreto de Ordenación de la ESO y del Bachillerato

La Administración educativa ni siquiera ha convocado a las organizaciones sindicales, ni a las AMPAs, alumnado y otras organizaciones implicadas en el ámbito educativo para negociar, debatir y consensuar el actual Proyecto de Decreto relativo a la Ordenación curricular. Ha afirmado, entre otros, que no afecta a las condiciones laborales del profesorado y que por lo tanto no convoca ninguna mesa sectorial ni arbitra medios para un debate. Se ha limitado a colgarlo en la página web, a abrir un trámite de audiencia partiendo de su propuesta configurada, de un Proyecto de Decreto elaborado exclusivamente por la Administración educativa, supuestamente para recoger alegaciones de los interesados.

Desde el STEC-IC nos parece inadmisibles esta manera de proceder por el Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación en un tema tan relevante como son los currículos relacionados con la LOMCE. Hay materias que sufren graves recortes horarios, se introducen nuevas materias de libre configuración autonómica, se implantan materias de la LOMCE, etc., y todo ello con el desconocimiento generalizado del alumnado y del profesorado. Ni siquiera ha habido una adaptación previa del actual currículo a la nueva temporalización que se propone. No han arbitrado vías para el diálogo, para consensuar y lograr que la LOMCE no provoque daños irreparables. Han actuado a espaldas de las comunidades educativas.

Destacar que en dicho Proyecto de Decreto de ordenación de la ESO y del Bachillerato, aparecen ya los cuartos de la ESO diferenciados: la vía académica y la aplicada. Es decir, la implantación de los itinerarios. Para el curso 2015/16 no contempla la LOMCE en su calendario de implantación los itinerarios. Exigimos por tanto, que en el mencionado Proyecto se respete en su totalidad el currículo para 2º y 4º de la ESO conforme a la LOE y no a la LOMCE.

El Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación deberían trabajar en su planificación, obviando en la medida de lo posible, la implantación de la LOMCE en Canarias.

El STEC-IC está por la derogación de la LOMCE. El escenario resultante de las próximas elecciones generales en noviembre, tras el compromiso adquirido casi unánime por los partidos políticos y las comunidades educativas, abrirá probablemente vías para la derogación de la LOMCE y para la elaboración de una Ley de Educación negociada, debatida y que cuente con el consenso de los agentes implicados en la Educación pública.

Por las razones expuestas, entre otras, el STEC-IC solicita al Consejo Escolar de Canarias (CEC) que se dirija a la Consejería de Educación para que la misma prorrogue un año más el actual currículo, con la finalidad de que la nueva ordenación de la ESO y del Bachillerato responda a los intereses del alumnado en los distintos niveles educativos y no perjudique las condiciones laborales y profesionales del profesorado. Un decreto que regule las enseñanzas de la Secundaria y del Bachillerato debe contar con las aportaciones de las comunidades educativas. De no ser así, el Gobierno canario de CC-PSOE estará copiando la misma manera de proceder y de gobernar que ha tenido y tiene actualmente el PP.

Secretariado Nacional del STEC-IC

Canarias, 10 de junio 2015